



**Dossier de la OHI N° S3/3075**

**CARTA CIRCULAR N° 31**  
**26 de julio del 2022**

**RESULTADO DE LA 9ª SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE NAVEGACIÓN,  
COMUNICACIONES, Y BÚSQUEDA Y SALVAMENTO DE LA OMI (NCSR 9) –**

**REVISIÓN DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS ECDIS Y  
REVISIÓN DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE ECDIS**

Referencias:

- A. Doc. HSSC14-07.2A – Informe sobre actividades de la OMI que afectan al HSSC
- B. HSSC14 Lista de Decisiones y Acciones – Decisiones y Acciones HSSC14/85, /86 y /88

Estimado(a) Director(a),

1. Durante la 14ª reunión del Comité de Servicios y Normas Hidrográficas (HSSC14), el Comité fue informado sobre el resultado y posible impacto del trabajo del Grupo de Redacción del HSSC al preparar una remisión de enmiendas a las Normas de Funcionamiento de ECDIS (Resolución de la OMI MSC.232(82)), que se presentó a la 9ª sesión del Subcomité de Navegación, Comunicaciones, y Búsqueda y Salvamento (NCSR 9) (Ver Referencias A y B).
2. El NCSR es un órgano subordinado del Comité de Seguridad Marítima (MSC) de la Organización Marítima Internacional (OMI). NCSR9 se celebró de manera remota del 21 al 30 de junio del 2022. El Subcomité creó tres Grupos de Trabajo (Comunicaciones, Navegación, y Búsqueda y Salvamento) y, teniendo en cuenta los comentarios y decisiones del plenario, les dio la instrucción de considerar de manera preliminar los puntos del orden del día asignados y aconsejar al Subcomité.
3. Con otros puntos del orden del día asignados a ello, el Grupo de Trabajo de Navegación también consideró las propuestas sobre Revisión de la Guía de Buenas Prácticas ECDIS (OMI MSC.1/Circ.1503/Rev.1), presentada por China y CIRM, y las enmiendas a las Normas de Funcionamiento de ECDIS (Resolución de la OMI MSC.232(82)), presentadas por la OHI, CIRM e INTERTANKO. Al tratar las enmiendas propuestas a las Normas de Funcionamiento de ECDIS, se destacó que se tenían que completar dentro de una sesión para incluir referencias a las Especificaciones de Producto de la OHI n° S-98, S-100 y S-101 en las normas de funcionamiento actuales. También se tomó nota de la información proporcionada por la delegación de la OHI sobre la urgencia de enmendar las actuales Normas de Funcionamiento de ECDIS, para permitir la introducción de la siguiente generación técnica de Cartas Náuticas Electrónicas (S-101 ENC).

4. NCSR9 acordó un período de transición de tres años del 1 de enero del 2026 al 1 de enero del 2029, durante el que se aceptarían tanto las nuevas instalaciones de ECDIS que cumplan con las normas de la actual Resolución de la OMI MSC.232(82) como las que cumplan con las Normas de Funcionamiento de ECDIS de la OMI basadas en la S-100 que se acaban de introducir. El Subcomité aprobó el borrador de enmienda a la Resolución MSC sobre Normas de Funcionamiento de ECDIS para su presentación al Comité de Seguridad Marítima para su adopción formal en la próxima reunión (MSC 106) de noviembre del 2022. El borrador aprobado de la MSC.232(82) está disponible en <https://iho.int/en/hssc14-2022> > Post Meeting Documents > Proposed Amendments to MSC.232(82).

5. Con la expectativa de que la MSC 106 estaría en posición de adoptar la revisión y enmienda de las normas de funcionamiento, reemplazando así las normas actuales establecidas en la resolución MSC.232(82) para las nuevas instalaciones de ECDIS a partir del 1 de enero del 2029, se acordó que los trabajos limitados a las futuras enmiendas necesarias para facilitar el intercambio digital normalizado de planes de derrota de buques deberían basarse en esta nueva revisión de las normas de funcionamiento.

6. Con respecto a la Revisión de la Guía de Buenas Prácticas ECDIS (MSC.1/Circ.1503/Rev.1), se eliminaron algunas referencias obsoletas al conjunto de datos de la OHI de Comprobación de la Presentación y Funcionamiento de los Datos (DPPC) en relación con anomalías, y el Subcomité aprobó un borrador de circular MSC sobre la Guía de Buenas Prácticas ECDIS, que será distribuida como MSC.1/Circ.1503/Rev.2, para su presentación al Comité de Seguridad Marítima para su adopción en la próxima reunión (MSC 106). El borrador aprobado de la MSC.1/Circ.1503/Rev.2 está disponible en <https://iho.int/en/hssc14-2022> > Post Meeting Documents > Proposed Amendments to MSC.1/Circ.1503/Rev2.

7. Considerando que el Subcomité propondrá a MSC 106 la adopción del borrador de resolución MSC sobre Normas de Funcionamiento de ECDIS y del borrador de Circular MSC sobre Guía de Buenas Prácticas ECDIS, se anima a los Servicios Hidrográficos a contactar con sus administraciones marítimas nacionales para proponerles que apoyen su aprobación.

8. Los Estados Miembros de la OHI también deberían tomar nota de que la OHI ha adquirido compromisos con la OMI y otras partes interesadas para alcanzar el estado operativo en las Especificaciones de Producto S-100 prioritarias, de acuerdo con la Hoja de Ruta para la Década de Implementación de la S-100, y para que los Estados Miembros alcancen una cobertura sustancial, incluyendo servicios sólidos de distribución y actualización para ENC's S-101 y productos relacionados antes del 1 de enero del 2026.

En nombre del Secretario General,  
Atentamente,



Abri KAMPFER  
Director